de la Administración General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 34, de 9 de febrero de 1977, cuyas bases se insertaron en el «Boletín oficial de la Provincia de Barcelona» número 265, de 4 de noviembre de 1976, sin que contra dicha lista se haya presentado reclamación alguna, se hace pública la lista definitiva.

Admitidos

María Adell Pablo. Pedro Luis Atares Juan. Francisco Javier Pedrós Sánchez. Montserrat Ribas Tort. Miguel Angel Ribero Altí. Francisco Javier Simó Salvatella.

Excluidos

Anna María Casamitjana Berenguer. No presentar certificado de haber prestado servicio social de la mujer.

Isabel Garica de Alcaraz Guía. No presentar certificado de haber prestado servicio social de la mujer.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de quince días para presentación de reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en la ley de Procedimiento Administrativo.

Sardanyola, 28 de febrero de 1977.-El Alcalde.-2.135-A.

RESOLUCION del Cabildo Insular de Tenerife re-ferente a la oposición libre para proveer en pro-piedad ocho plazas de Técnicos de Administración 7270 General.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 30, de fecha 11 del actual, se inserta anuncio convocando oposición libre para proveer en propiedad ocho plazas de Técnicós de Administración General de este excelentísimo Cabildo. Dichas plazas están dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 4, más dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arregio a la legislación vigente.

Las instancias, debidamente reintegradas, se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, presentándose en el Registro General de ésta, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del día siguiente al en que aparezca el anuncio o extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial

del Estado».

Santa Cruz de Tenerife, 12 de marzo de 1977.—El Secretario interino, Alonso Fernández del Castillo y Machado.—Visto bueno: El Presidente, Rafael Clavijo García,—2.383-A.

7271

RESOLUCION del Tribunal de la oposición libre a dos plazas de Técnicos de Administración Ge-neral del Ayuntamiento de Pontevedra por la que se hace público el orden de actuación de los señores opositores y se fija fecha para el comienzo de los ejercicios.

Este Tribunal ha acordado que el primer ejercicio de la oposición se celebre el día 15 de abril próximo, a las once de la mañana, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial de este excelentísimo Ayuntamiento.

Efectuado el sorteo, de conformidad con lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria, con el fin de establecer el orden de actuación de los opositores en el segundo ejercicio (oral), ha dado el siguiente resultado:

D. Andrés Salgueiro Rodríguez.
 D.º María de las Mercedes Eguileta Martínez.
 D. José Luis Castro Núñez.
 D. José Luis Barreiro Rivas.
 D. José Antonio Piñeiro Vidal.

Rogelio González Núñez. José María Sánchez Escalante. D.

D. Jose Maria Sanchez Escalante
 D. Pedro Luaces González Rosón.
 D. Ramón Jaime Varela Puig.
 D. José Vidal Justo.
 D. Manuel Elorduy Callón.

Lo que se hace públic para conocimiento de los interesados. Pontevedra, 14 de marzo de 1977.—El Presidente, Joaquín Queizán Taboada.—2.38?-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

7272

CORRECCION de erratas del Real Decreto 3190/ 1976, de 10 de diciembre, por el que se acuerda la enajenación directa de una finca urbana sita en término municipal de Villafranca de Córdoba (Córdoba), calle Torneruelo, número 6, en favor de su consente. de su ocupante.

Padecido error de impresión en la inserción del mencionado Real Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 22, de fecha 26 de enero de 1977, página 1836, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el primer parrafo, líneas segunda y tercera, donde dice:
«... sita en término municipal de Villafranca Torneruelo,...», debe decir: «... sita en término municipal de Villafranca de Córdoba (Córdoba), calle Torneruelo,...».

7273

RESOLUCION de la Dirección General de Inspección Tributaria por la que se admiten à trámite las solicitudes de Convenios Nacionales que se citan para la exacción del Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas durante el ejercicio de 1977.

Ilmo. Sr.: Relación de acuerdos de admisión a trámite de solicitudes de Convenios Nacionales para la exacción del Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas durante el ejercicio de 1977;

Agrupación: Nacional Autónoma de Peluqueros de Señoras. Actividades: Servicio de peluquería de señoras. Agrupación: Empresarios de Plazas de Toros.

Actividades: Espectáculos taurinos durante la temporada

Agrupación: Nacional de Empresarios de Exhibición Cinematográfica.

Actividades: Explotación de locales cinematográficos. Nota de carácter general —De conformidad con el artículo 10 de la Orden ministerial de 28 de julio de 1972, los contribuyentes que pertenezcan a alguna de las Agrupaciones relacionadas y opten por el régimen de declaración-liquidación deberán hacer constar su renuncia al Convenio, en escrito dirigido al ilustrisimo señor Director general de Inspección Tributaria y presentado dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación del presente Acuerdo en el «Boletín Oficial del Fetado» Estado».

Asimismo, los contribuyentes que en las condiciones adecuadas para ser incluidos en el Convenio ejerzan las actividades correspondientes a alguna de las Agrupaciones expresadas y no figuren en el censo presentado por ellas podrán solicitar su inclusión, en la misma forma y plazos indicados en el párrafo anterior.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 28 de febrero de 1977.—El Director general, Juan

Barrio de Frutos.

Ilmo. Sr. Director general de Inspección de Entidades Jurídicas.

7274

RESOLUCION de la Dirección General de Inspección Tributaria por la que se admiten a trámite las so-licitudes de Convenios Nacionales que se citan para la exacción del Impuesto sobre el Lujo durante el ejercicio de 1977.

Ilmo. Sr.: Relación de acuerdos de admisión a trámite de solicitudes de Convenios Nacionales para la exacción del Impuesto sobre el Lujo durante el ejercicio de 1977.